

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION
CIVIL DEL
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL**

PLAN VERANO 2022

PLAN VERANO 2022
COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DEL
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

1. SITUACIÓN.

Durante los días comprendidos del **09 AL 18 DE ABRIL DEL 2022**, se contempla el periodo vacacional de Semana Santa, motivo por el cual se realizan una serie de eventos de índole **religiosos y de diversión**, que por su naturaleza implican concentración y movimientos masivos de personas a los diferentes lugares objeto de las celebraciones y como consecuencia un aumento de la vulnerabilidad de los asistentes.

a) Actividades Sobresalientes;

I. Eventos Religiosos

II. Eventos de Diversión y Esparcimiento

b) Situación Meteorológica:

La Dirección del Observatorio Ambiental del MARN, emitirá el pronóstico cada día con el objeto de mantener el monitoreo constante y así informar a la población en general y a las instituciones del Sistema, sobre el comportamiento del mismo.

c) Suposiciones de riesgo.

I. Traumatismos.

Riesgo medio con tendencia a elevarse debido a:

- ✓ Conductas irresponsables al momento de conducir vehículos automotores(bajos los efectos del alcohol y drogas, distracción al volante)
- ✓ Presencia de personas en estado de ebriedad en los centro turísticos lo que puede provocar incidentes.

II. Asfixia por inmersión

Riesgo bajo con tendencia a elevarse debido a:

- ✓ Concentración de público en balnearios, ríos, lagunas y pozas.
- ✓ No acatamiento de recomendaciones de las autoridades y cuerpos de socorro, por parte de los veraneantes, al introducirse en estado de ebriedad o bajo los efectos de **bebidas embriagantes a** balnearios, ríos, lagunas o pozas.

III. Accidentes de tránsito

Riesgo medio con tendencia a elevarse debido a:

- ✓ Incremento de la circulación de vehículos en las carreteras que conducen a las principales áreas turísticas de nuestro Municipio,
- ✓ Conductas inapropiadas, como conducir en estado de ebriedad, uso del celular, abuso de la velocidad entre otros.

IV. Enfermedades gastrointestinales.

Riesgo medio con tendencia a elevarse debido a:

- ✓ El no cumplimiento de normas higiénicas en su elaboración y en el consumo de alimentos.

V. Incendios

Riesgo medio con tendencia a elevarse debido a:

- ✓ La época del verano, condiciones que favorecen al incremento de incendios forestales y de maleza seca.

VI. Delincuencia

Riesgo medio con tendencia a elevarse debido a:

- ✓ Grandes concentraciones de personas en los diferentes lugares es propicio para que se presenten actos delictivos.

2. MISIÓN.

La Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, a partir del **09 AL 18 DE ABRIL DEL 2022**, proporcionará y garantizará la efectiva instalación y funcionamiento del dispositivo de **prevención, auxilio, seguridad y atención pre hospitalaria**, a fin de garantizar y atender a la población que visita **centros recreativos y participa en actividades religiosas**, en el Municipio de San Miguel.

3. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

a) Dirección del Plan

Presidente de la Comisión de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

b) Institución Científica

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Observatorio Medio Ambiental)

c) Instituciones de ejecutoras.

1. Policía Nacional Civil
2. Fuerza Armada de El Salvador (Tercera Brigada)
3. Cuerpo de Bomberos (San Miguel).
4. Cruz Roja Salvadoreña.
5. Cruz Verde Salvadoreña
6. Unidad Médica Antidoping Vice-Ministerio de Transporte
7. Instituto Salvadoreño del Seguro Social
8. Hospital San Francisco
9. Hospital de Especialidades” Nuestra señora de la Paz”
10. Hospital Nacional “San Juan de Dios”
11. Ministerio de Salud. MISAL. (UCSF, FOSALUD)
12. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA
13. Alcaldía Municipal de San Miguel
 - a) CAM
 - b) Unidad de Protección Civil Municipal.

4. EJECUCIÓN

Concepto General

La Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, y la alcaldía municipal, ejecutara el "**Plan Verano 2022** " para lo cual instalara un dispositivo especial que consiste en proporcionar una serie de medidas de prevención y protección, así como procedimientos de socorro y auxilio en el Municipio, con mayor énfasis en los eventos **religiosos** y centros turísticos , así como en las carreteras dentro del municipio con mayor circulación y aquellas que conducen a centros turísticos a partir del **09 AL 18 DE ABRIL DEL 2022**, Por lo cual se activara el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal.

Misiones a las instituciones involucradas

a. Institución de Dirección

Presidente de la Comisión municipal de Protección Civil.

- Distribuir el presente plan a las Instituciones del sistema involucradas.
- Activará el Centro de Operaciones de Emergencias a partir de la entrada en vigencia del plan
- Dirige y coordina la ejecución del presente plan.
- Establecerá el mecanismo de seguimiento y control de las operaciones de emergencia. Durante la ejecución del presente plan.
- Sera el vocero oficial de la ejecución del plan, **antes, durante y después**, a fin de mantener debida mente informada a la población en general.

b. Institución Científica

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Observatorio Medio Ambiental)

Informará al Centro de Operaciones de Emergencias, todos los días a las 07:00 horas el resultado obtenido del monitoreo de fenómenos naturales. Durante el periodo de ejecución del plan, al correo: proteccioncivil.2022@gmail.com.

c. Instituciones de ejecutoras

Policía Nacional Civil

- Realizar tareas encaminadas a garantizar la seguridad a la población mediante; patrullajes y vigilancia en centros turísticos y controles vehiculares en principales carreteras.
- Informar al Centro de operaciones de Emergencia (COE), de los accidentes de tránsito que se den en el municipio
- Apoyar con seguridad las actividades religiosas a desarrollar en el municipio
- Realizar acompañamiento a las supervisiones que realice la comisión a los centros turísticos.
- Asignar un enlace en el Centro de Operaciones de Emergencia

Fuerza Armada de El Salvador

- La Tercera Brigada a través de sus unidades, apoyara el desarrollo del Plan semana santa, a efecto de coordinar aquellas actividades de emergencia a nivel del municipio, a través de medios terrestres y aéreos, para colaborar con el esfuerzo del Sistema municipal de Protección Civil,
- Realizar acompañamiento a las supervisiones que realice la comisión a los centros turísticos
- Apoyar con seguridad las actividades religiosas a desarrollar en el municipio.
- Asigne un enlace en el Centro de Operaciones de Emergencia

Ministerio de Salud

UCSF (presita, milagro de la paz, el zamorano y carrillo)

- Programar y realizar inspecciones sanitarias, antes y durante la vigencia del plan en centros turísticos dentro del sector de responsabilidad, así mismo realizar las tareas siguientes;
 - fumigación
 - Verificar la Instalación de contenedores o basureros, y el buen manejo de desechos sólidos y disposición de los mismos.
 - Verificar las medidas de higiene personal y manipulación de alimentos por parte del personal.
 - Programar e Impartir charlas sobre Medidas de higiene personal y manipulación de alimentos a todo el personal de cocina.
 - Verificar que las personas que manipulan alimentos cuenten con los exámenes médicos
 - Realizar acciones de educación y promoción de la salud a la población, a través de campañas de saneamiento ambiental, y control de vectores.
 - Proporcionar información al Centro de Operaciones de emergencia de los casos y/o emergencias atendidas.
 - Unidad de salud del zamorano, instale y atienda puestos de Socorro en turicentro la cueva.
 - Realizar acompañamiento a las supervisiones que realice la comisión a los centros turísticos

Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD.

- Por medio de su personal, proporcionará atención médica, a través de los establecimientos de salud con horario de 24 horas.
- Informará al Centro de Operaciones de Emergencia sobre los casos Atendidos, que tenga que ver con el plan.

Hospital San Francisco, Hospital de Especialidades” Nuestra señora de la Paz”

Instituto Salvadoreño del Seguro Social y Hospital Nacional “San Juan de Dios”

- Permanecerán en estado de apresto a fin de dar respuesta a las emergencias presentadas.
- Informará al Centro de Operaciones de Emergencia sobre los casos Atendidos, que tenga que ver con el plan.

Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

- Mantener durante el periodo de las fiestas de semana santa los servicios de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes de tránsito, y otras actividades afines a su servicio
- Asigne un enlace en el Centro de Operaciones de Emergencia a requerimiento.

Unidad Médica Antidoping del Ministerio de Obras Publicas y la División de Tránsito Terrestre.

- Instalar puestos de control antidoping en rutas de mayor acceso a los lugares turísticos.

Cruz Roja.

- Mantenerse en estado de apresto a efecto de proporcionar servicios de primeros auxilios, Atención médica, búsqueda y rescate a nivel municipal, cuando se requiera.
- Apoyar con personal las actividades religiosas a desarrollar en el municipio
- Realizar acompañamiento a las supervisiones que realice la comisión a los centros turísticos
- Asigne un enlace en el Centro de Operaciones de Emergencia a requerimiento.

Cruz Verde.

- Proporciona servicios de primeros auxilios, Atención médica, búsqueda y rescate a nivel municipal.
- Apoyar con personal las actividades religiosas a desarrollar en el municipio.
- Realizar acompañamiento a las supervisiones que realice la comisión a los centros turísticos
- Asigne un enlace en el Centro de Operaciones de Emergencia a requerirse

Administración de Acueductos y Alcantarillados ANDA.

- Establecerá un Dispositivo interno en apoyo al Cuerpo de Bomberos, para proporcionar el abastecimiento de agua necesario en caso de incendios.
- Mantendrá motobombas de emergencia para suplir las necesidades de agua a aquellas Comunidades que por cualquier reparación u otra situación, pueda quedarse sin el vital líquido para sus necesidades

Comisión Municipal de Protección Civil.

- 1- Realizar un diagnóstico de riesgo de aquellos lugares turísticos que representen mayor riesgo y tomas las medidas de protección, socorro auxilio y seguridad para los veraneantes.
- 2- Mantener un monitoreo en los Turicentro, pozas, ríos, a fin de verificar el cumplimiento de que deben contar con un dispositivo de atención a los veraneantes.
- 3- Todo aquel turicentro que no cuente con las medidas de protección, socorro auxilio y seguridad para los veraneantes, se les observara y si el caso lo amerita se pondrá del conocimiento al área Jurídica de la Dirección General de Protección Civil. al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional. Al correo al correo, **coe.informes@gmail.com**; con copia al correo: coe@proteccioncivil.gob.sv; para las acciones legales correspondientes.

Alcaldía Municipal de San Miguel.

Cuerpo de Agentes Municipales.

- prestará los servicios de seguridad y vigilancia a los bienes municipales.
- Mantener el ordenamiento y ubicación de las ventas en los centros turísticos.
- Apoyar con seguridad las actividades religiosas a desarrollar en el municipio.
- Realizar acompañamiento a las supervisiones que realice la comisión a los centros turísticos
- Asigne un enlace en el Centro de Operaciones de Emergencia a requerirse

5. DETALLES DE COORDINACIÓN:

- Los responsables de los puestos de socorro, deberán informar todos los días al enlace de su institución en el Centro de Operaciones de Emergencia, todas las novedades sucedidas, para que sean incorporadas al cuadro de situación.
- Las Instituciones involucradas serán responsables de la asignación y relevo de sus enlaces en el Centro de Operaciones de Emergencia.
- La persona que se encuentre de turno en el COEM, deberán mantener actualizados los diferentes cuadros de Situación.
- En caso de suceder una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta, la primera Institución que se presente al lugar, deberá instalar el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).
- Cuando se efectuó una evacuación aérea, deberá de acompañar al paciente, un Médico o paramédico para sus atenciones básicas, y que la institución de socorro que realice el procedimiento de evacuación, que coordine para que una ambulancia lo esté esperando en el helipuerto donde aterrizará.

Se coordinara el apoyo previo a los eventos religiosos con las personas encargadas de la organización de las mismas.

5. ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA

a.- Administración:

La administración del plan **será** desarrollada de acuerdo a lo establecido en las normas del Plan Nacional de Protección Civil.

b.- Logística:

La comisión municipal de protección civil, proporcionará el soporte logístico Necesario al Centro de Operaciones de Emergencia Municipal.

6. MANDO Y COMUNICACIONES

a.- Mando:

1) El mando estratégico del presente plan estará a cargo del Señor **Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil.**

2) Los mandos tácticos del presente plan para los puestos de socorro estarán a cargo de la institución responsable de los mismos.

b.- Comunicaciones:

1) Cada Institución participante utilizará su propio sistema de comunicaciones:

**LIC. JOSE WILFREDO SALGADO GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
Y ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.**

ANEXOS

- a. Puestos de Socorro
- b. protocolo sobre lesiones traumáticas que necesitan evacuación aeromédicas
- c. Protocolo sobre uso de evacuación – Aeromédico.
- d. Helipuertos asignados para evacuación aeromédico.
- e. Funciones de los Jefes de Turno en el COE.
- f. Recomendaciones (Medidas preventivas).
- g. Personal empeñado en la operación.
- h. Rol de turnos para las inspecciones a los centros turísticos
- i. Carta a los propietarios de los centros turisticos.

DISTRIBUCIÓN	COPIA
DGPC.....	1
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Observatorio Medio Ambiental).....	1
Ministerio de Salud.....	1
Cuerpo de Bomberos (San Miguel).....	1
Cruz Roja Salvadoreña.....	1
Cruz Verde Salvadoreña.....	1
Policía Nacional Civil.....	1
Fuerza Armada de El Salvador (Tercera Brigada).....	1
Unidad Médica Antidoping Vice-Ministerio de Transporte	1
Instituto Salvadoreño del Seguro Social.....	1
Hospital San Francisco.....	1
Hospital de Especialidades” Nuestra señora de la Paz”.....	1
Hospital Nacional “San Juan de Dios”.....	1
MISAL. (UCSF, FOSALUD).....	1
Administración de Acueductos y Alcantarillados ANDA.....	1
Alcaldía Municipal de San Miguel (CAM).....	1
Presidente de la Comisión de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.	1
Archivo.....	1

ANEXO "A" Puestos de Socorro

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	SECCIÓN QUE CUBRIRÁ	NO DE PUESTOS
MISAL	TURICENTRO LA CUEVA		1

ANEXO "B"

PROTOCOLO SOBRE LESIONES TRAUMATICAS QUE NECESITAN EVACUACION
AEROMEDICA

TIPO DE TRAUMA	BREVE DESCRIPCION
Asfixia	Sea por cuerpos extraños, humo, vapores tóxicos o inmersión
Trauma craneoencefálico severo	Aún con signos de vida
Shock Hipovolémico	Sea éste hemorrágico, pérdida de líquido extra celular, cuya presión arterial sea menor de 90/60 y amenace en forma inminente la vida.
Quemaduras graves	Electrocución con alto voltaje, quemaduras de 2 grados arriba del 50% ó de 3er grado arriba del 10%
Trauma torácico	Con compromiso hemodinámico penetrante o no penetrante con signos vitales comprometidos.
Lesiones Vasculares Abdominales importantes	Cualquier vaso sanguíneo lesionado que ponga en peligro la pérdida de un miembro o altere los signos vitales.
Pacientes inconscientes	Cualquier causa traumática producto de accidente.
Paro cardiorrespiratorio	Presenciado o no presenciado.

ANEXO "C"

HELIPUERTOS ASIGNADOS PARA EVACUACIONES AEROMEDICAS

PUNTOS	ZONA ORIENTAL
PUNTO PRINCIPAL	3 ^a Brigada de Infantería en San Miguel

ANEXO "D"

FUNCIONES DE LOS JEFES DE TURNO EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

OBJETO: Regular el trabajo que desempeña el jefe de turno en el COE, para que le de cumplimiento a los protocolos y procedimientos establecidos.

ALCANCE: Desarrollar una mejor coordinación interinstitucional, optimizando los recursos y dar una mejor respuesta inmediata ante cualquier eventualidad.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- 1) Deberá estar presente en el Centro de Operaciones de Emergencia 30 minutos antes de la hora de inicio del turno respectivo para recibir novedades del turno anterior.
- 2) Verificará que el personal bajo su responsabilidad se encuentre presente en su puesto respectivo y en condiciones adecuadas de acuerdo al listado de operadores ya establecido.
- 3) Bajo ninguna circunstancia el jefe de turno podrá abandonar su puestos, excepto en aquellos casos plenamente justificados y con Autorización de la autoridad competente.
- 4) En caso de detectarse algún tipo de brote epidémico, deberá informar de manera inmediata a la Dirección Departamental de Salud.
- 5) Deberá registrar todas las novedades en el libro diario de operaciones.
- 6) Deberá de tener una reunión con los enlaces de todas las instituciones presentes, al recibir el turno con el fin de dar instrucciones del trabajo a realizar durante el turno de 24 horas.
- 7) Deberá supervisar que a todo el personal de turno se le satisfaga sus necesidades básicas de trabajo.
- 8) Mantendrá a la mano los listados de recursos, teléfonos, nombres, etc. a efecto de contactarlos en situaciones de máxima urgencia o cuando el caso lo amerite.
- 9) La utilización de las unidades de evacuación aeromédicas solo deberá proceder en aquellos casos ya establecidos en el protocolo respectivo.
- 10) En caso de presentarse situaciones en donde existan víctimas en forma masiva deberá tomar el control directo de la situación verificando que la utilización del sistema de selección de víctimas se ejecute.
- 11) En caso de personas extraviadas, específicamente cuando se trate de menores deberá ponerse en contacto inmediatamente con el Instituto de Protección al

Menor o la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

- 12) Al finalizar cada turno el jefe respectivo deberá brindar al jefe siguiente un informe breve de la situación anterior.
- 13) El jefe de turno deberá indicar al personal los períodos en los que deberán tomar sus alimentos.
- 14) Deberá velar porque el cuadro de situación se mantenga actualizado, a efecto de poder informar a la superioridad con precisión.
- 15) Todos los días a las 07:30 horas tendrá actualizado el cuadro de situación.
- 16) Velara por que el sistema de radiocomunicación, telefonía, facsímile e Internet funcionen adecuadamente.
- 17) A las 06:30 horas deberá hacer pruebas por medio de los radios con las instituciones del sistema para verificar de que la red este funcionando en perfectas condiciones

RECOMENDACIONES (MEDIDAS PREVENTIVAS)

1.- ANTES DE SALIR DE SU CASA.

- a) Asegúrese de que los sistemas y aparatos eléctricos de su vivienda están debidamente desconectados para evitar un posible incendio.
- b) Asegúrese de no dejar abierto el regulador de la válvula del cilindro de gas de su cocina.
- c) Nunca deje a sus niños solos, si tiene que hacerlo hágalo con una persona de su entera confianza.
- d) Si en los alrededores de su vivienda hay predios con maleza, no espere que la Alcaldía o los propietarios realicen la limpieza, hágalo usted mismo, realizando una línea corta fuego con un ancho de por lo menos 2 metros.
- e) Asegúrese de que las puertas y ventanas de su vivienda están aseguradas para evitar cualquier saqueo.
- f) Revise el sistema de frenos, luces y motor de su vehículo, sin olvidar llevar su llanta de repuesto, mica, caja de herramientas y linterna de mano.

2.- DURANTE SU RECORRIDO EN LA CARRETERA.

- a. No sobrecargue los vehículos, ni autobuses del servicio público, esto pone en peligro la vida de personas.
- b. Si escucha la sirena de una unidad de emergencias, seda el paso inmediatamente, recuerde que se trata de salvar la vida de una persona.
- c. No detenga la marcha de su vehículo cuando personas extrañas le hagan señal de alto, salvo que éste sea de alguna Institución de servicio reconocida.
- d. Si durante su recorrido identifica algún accidente de tránsito o de otra naturaleza llame inmediatamente a los números de emergencia al Tel. 2281-0888, 2527-7299 al o reportarlo al puesto de socorro más cercano.
- e. No transporte recipientes que contengan combustible en el baúl de su vehículo o en el interior de los mismos, estos despiden vapores inflamables y tóxicos, que seguidos de una chispa pueden originar incendios.
- f. No conduzca cuando haya ingerido bebidas alcohólicas.

3.- DURANTE SU ESTANCIA EN PLAYAS, RIOS, LAGOS O PISCINAS.

-
- a- En la playa no trate de adentrarse al mar, porque puede ser arrastrado por una corriente o una ola.
 - b- Después de Ingerir alimentos, espere por lo menos dos horas para su digestión, antes de nadar.
 - c- No deje a sus niños solos en la orilla de ríos, o playas, porque estos pueden ser arrastrados por una corriente.
 - d- No nade en lugares desconocidos, ya sea en el mar, esteros, lagos o ríos.
 - e- En el mar, lagos o ríos no se bañe en horas de la noche, muchos menos si ha ingerido bebidas alcohólicas.
 - f- Si usted va de paseo en lancha no sobrecargue porque corre el riesgo de volcarla o hundirse.
 - g- Lleve siempre un botiquín de primeros auxilios.
 - h- En los diferentes balnearios siempre atienda las indicaciones de los guardavidas, quienes están para proteger su vida.

4.- PARA PROTEGER SU SALUD.

- a. Deposite la basura en los recipientes o depósitos indicados o en todo caso en bolsas plásticas.
- b. Utilice las letrinas ubicadas en las diferentes playas y balnearios.
- c. Consuma alimentos que están cubiertos y protegidos o que están recién cocinados.
- d. Asegúrese de consumir agua que sea potable, si tiene duda hiérvala o consuma agua embotellada.

5.- EN EL CAMPO O LA MONTAÑA.

- a- Si enciende una fogata, procure tener cuidado de apagarla completamente al retirarse y limpie los alrededores.
- b- No corte árboles para hacer leña, busque ramas caídas.
- c- Lleve consigo un botiquín que contenga loción para picaduras y repelentes contra insectos.

ANEXO “F” PERSONAL EMPEÑADO EN LA EJECUCION DEL PLAN.

No	INSTITUCION	PERSONAL
1	Fuerza Armada	
2	Policía Nacional Civil	
3	Cruz Roja Salvadoreña	
4	Cruz Verde Salvadoreña	
5	Cuerpo de Bomberos	
6	Sistema Nacional de Salud (ISSS, FOSALUD y MINSAL	
7	Hospital San Francisco	
8	Hospital de Especialidades” Nuestra señora de la Paz”	
9	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	
10	Hospital Nacional “San Juan de Dios”	
11	ANDA	
12	Dirección General de Protección Civil	
13	ALCALDIA	
	a) CAM	
	b) PROTECCION CIVIL	

SAN MIGUEL, ABRIL 2022.



COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
ROL DE TURNOS PARA LAS INSPECCIONES A LOS CENTROS TURÍSTICOS
PLAN VACACIONES DE SEMANA SANTA 2022

DÍA	COORDINADOR	TELEFONO	ACTIVIDAD	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
09/04/2022	COLABORADOR	2665 7100	<u>INSPECCION A TURICENTROS</u> Aqua Park	PNC, FF.AA, CAM, CRUZ VERDE, MISAL, ALCALDIA MUNICIPAL
10/04/2022	COLABORADOR	2665 7100	<u>INSPECCION A TURICENTROS</u> Turicentro La cueva	PNC, FF.AA, CAM, CRUZ VERDE, MISAL ALCALDIA MUNICIPAL
11/04/2022	COLABORADOR	2665 7100	Se permanecerá en apresto, y se monitoreara desde el COEM	PNC, FF.AA, CAM, CRUZ VERDE, MISAL, ALCALDIA MUNICIPAL
12/04/2022	COLABORADOR	2665 7100	Se permanecerá en apresto, y se monitoreara desde el COEM	PNC, FF.AA, CAM, CRUZ VERDE, MISAL ALCALDIA MUNICIPAL
13/04/2022	COLABORADOR	2665 7100	Se permanecerá en apresto, y se monitoreara desde el COEM	PNC, FF.AA, CAM, CRUZ VERDE, MISAL, ALCALDIA MUNICIPAL
14/04/2022	COLABORADOR	2665 7100	<u>INSPECCION A TURICENTROS</u> Turicentro La aventura el mono	PNC, FF.AA, CAM, CRUZ VERDE, MISAL ALCALDIA MUNICIPAL
15/04/2022	COLABORADOR	2665 7100	<u>INSPECCION A TURICENTROS</u> Turicentro La cueva	PNC, FF.AA, CAM, CRUZ VERDE, MISAL, ALCALDIA MUNICIPAL
16/04/2022	COLABORADOR	2665 7100	<u>INSPECCION A TURICENTROS</u> Aqua Park	PNC, FF.AA, CAM, CRUZ VERDE, MISAL ALCALDIA MUNICIPAL
17/04/2022	COLABORADOR	2665 7100	Se permanecerá en apresto, y se monitoreara desde el COEM	PNC, FF.AA, CAM, CRUZ VERDE, MISAL, ALCALDIA MUNICIPAL
18/04/2022	COLABORADOR	2665 7100	Se permanecerá en apresto, y se monitoreara desde el COEM	PNC, FF.AA, CAM, CRUZ VERDE, MISAL ALCALDIA MUNICIPAL

DETALES DE COORDINACION

El personal de las instituciones que integra cada grupo, deberán de estar presente a las 8:00 horas de cada día, en la oficina de la Unidad de Protección Civil Municipal, Ubicadas en la avenida Roosevelt sur, ex plantel DUA, de donde se saldrá a inspeccionar los balnearios establecidos en el plan.

LIC. JOSE WILFREDO SALGADO GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
Y ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.



Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres de San Miguel

2ª Calle Ote. Y 2ª Av. Norte, San Miguel, El Salvador. C.A. Teléfonos PBX 2660-2500

San Miguel, 08 de abril del 2022.

**SEÑORES
TURICENTRO AQUAPARK
PRESENTE.**

Reciba un cordial saludo de mi parte y de la Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres del Municipio de San Miguel.

Informarle que la Comisión Municipal, ha elaborado y aprobado el **PLAN DE SEMANA SANTA VERANO 2022**, dicho plan se desarrollara del periodo comprendido del **09 AL 18 DE ABRIL DEL 2022**, el cual contempla una serie de medidas de protección, socorro, auxilio y seguridad en **centros turísticos** y que serán objetos de verificación e inspección por parte de representantes de las instituciones que conforman el Sistema Municipal de Protección Civil, por lo que se les solicita implementar las medidas de atención y prevención, por lo que deberá de contar con lo siguiente:

- Plan de fumigación al interior del centro turístico
- Instalación de contenedores, basureros o depósitos de desechos sólidos
- Señalización básica (piscina, punto de encuentro, y otros).
- Personal de Guardavida
- Personal de seguridad
- implementación de medidas de higiene en la manipulación de alimentos
- sistema de Extintores; y
- Personal de enfermería con su respectivo Botiquín de 1º auxilios

Por la atención a la presente, me suscribo de usted atentamente.

**LIC. JOSE WILFREDO SALGADO GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
Y ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.**



Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres de San Miguel

2ª Calle Ote. Y 2ª Av. Norte, San Miguel, El Salvador. C.A. Teléfonos PBX 2660-2500

San Miguel, 08 de abril del 2022

**SEÑORES
TURICENTRO ALTOS DE LA CUEVA
PRESENTE.**

Reciba un cordial saludo de mi parte y de la Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres del Municipio de San Miguel.

Informarle que la Comisión Municipal, ha elaborado y aprobado el **PLAN DE SEMANA SANTA VERANO 2022**, dicho plan se desarrollara del periodo comprendido del **09 AL 18 DE ABRIL DEL 2022**, el cual contempla una serie de medidas de protección, socorro, auxilio y seguridad en **centros turísticos** y que serán objetos de verificación e inspección por parte de representantes de las instituciones que conforman el Sistema Municipal de Protección Civil, por lo que se les solicita implementar las medidas de atención y prevención, por lo que deberá de contar con lo siguiente:

- Plan de fumigación al interior del centro turístico
- Instalación de contenedores, basureros o depósitos de desechos sólidos
- Señalización básica (piscina, punto de encuentro, y otros).
- Personal de Guardavida
- Personal de seguridad
- implementación de medidas de higiene en la manipulación de alimentos
- sistema de Extintores; y
- Personal de enfermería con su respectivo Botiquín de 1º auxilios

Por la atención a la presente, me suscribo de usted atentamente.

**LIC. JOSE WILFREDO SALGADO GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
Y ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.**



Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres de San Miguel

Mitigación de Desastres de San Miguel

2ª Calle Ote. Y 2ª Av. Norte, San Miguel, El Salvador. C.A. Teléfonos PBX 2660-2500

San Miguel, 08 de abril del 2022.

**SEÑORES
TURICENTRO AVENTURA EL MONO
PRESENTE.**

Reciba un cordial saludo de mi parte y de la Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres del Municipio de San Miguel.

Informarle que la Comisión Municipal, ha elaborado y aprobado el **PLAN DE SEMANA SANTA VERANO 2022**, dicho plan se desarrollara del periodo comprendido del **09 AL 18 DE ABRIL DEL 2022**, el cual contempla una serie de medidas de protección, socorro, auxilio y seguridad en **centros turísticos** y que serán objetos de verificación e inspección por parte de representantes de las instituciones que conforman el Sistema Municipal de Protección Civil, por lo que se les solicita implementar las medidas de atención y prevención, por lo que deberá de contar con lo siguiente:

- Plan de fumigación al interior del centro turístico
- Instalación de contenedores, basureros o depósitos de desechos sólidos
- Señalización básica (piscina, punto de encuentro, y otros).
- Personal de Guardavida
- Personal de seguridad
- implementación de medidas de higiene en la manipulación de alimentos
- sistema de Extintores; y
- Personal de enfermería con su respectivo Botiquín de 1º auxilios

Por la atención a la presente, me suscribo de usted atentamente.

**LIC. JOSE WILFREDO SALGADO GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
Y ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.**



Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y

Mitigación de Desastres de San Miguel

2ª Calle Ote. Y 2ª Av. Norte, San Miguel, El Salvador. C.A. Teléfonos PBX 2660-2500

San Miguel, 08 de abril del 2022.

**SEÑORES
TURICENTRO LA IGUANA
PRESENTE.**

Reciba un cordial saludo de mi parte y de la Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres del Municipio de San Miguel.

Informarle que la Comisión Municipal, ha elaborado y aprobado el **PLAN DE SEMANA SANTA VERANO 2022**, dicho plan se desarrollara del periodo comprendido del **09 AL 18 DE ABRIL DEL 2022**, el cual contempla una serie de medidas de protección, socorro, auxilio y seguridad en **centros turísticos** y que serán objetos de verificación e inspección por parte de representantes de las instituciones que conforman el Sistema Municipal de Protección Civil, por lo que se les solicita implementar las medidas de atención y prevención, por lo que deberá de contar con lo siguiente:

- Plan de fumigación al interior del centro turístico
- Instalación de contenedores, basureros o depósitos de desechos sólidos
- Señalización básica (piscina, punto de encuentro, y otros).
- Personal de Guardavida
- Personal de seguridad
- implementación de medidas de higiene en la manipulación de alimentos
- sistema de Extintores; y
- Personal de enfermería con su respectivo Botiquín de 1º auxilios

Por la atención a la presente, me suscribo de usted atentamente.

**LIC. JOSE WILFREDO SALGADO GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
Y ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.**